

CINCO DÍAS - 31/05/2011

El ministro de la Presidencia ve difícil la aprobación del Proyecto de Ley de Servicios Profesionales antes del 30 de junio

Durante su intervención en el acto de presentación de la nueva Junta del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI), el 25 de mayo, el ministro de la Presidencia, Ramón Jáuregui, se refirió a la prevista Ley de Servicios Profesionales y afirmó que es necesario realizar reformas en el ámbito de la regulación de las profesiones. A su juicio, hay una regulación excesiva en gran parte de las profesiones, entre ellas las ingenierías, lo que genera conflictos. La intención del Gobierno es reducir las reservas de actividad en un 50 % como mínimo. «Tenemos que reservar profesiones para el ejercicio profesional solo cuando la actividad genere un riesgo sobre la salud, la seguridad, cuando haya necesidades objetivas, proporcionales y se presten servicios mayoritariamente a particulares, no a empresas», señaló Jáuregui.

Además, indicó que la intención del Gobierno no es eliminar colegios profesionales, pero sí eliminar la obligación de colegiación en todas las profesiones de la ingeniería, pese a lo cual se mantendrá la obligación de visado. También comentó que «se mantendrá la obligación de inscripción en un registro administrativo solo para realizar actividades de edificación».

El ministro de la Presidencia advirtió que no es fácil que el Proyecto de Ley de Servicios Profesionales se apruebe en Consejo de Ministros, para su envío al Parlamento, antes del 30 de junio. Pasado dicho mes, quedarían cuatro meses de sesiones parlamentarias, lo que supone poco tiempo para su tramitación. No obstante, Jáuregui afirmó que si finalmente no lo lleva a cabo este Gobierno, «lo tendrá que hacer el siguiente».

«Para tener una mayor concreción sobre si el proyecto va a poderse tramitar, dependerá en gran parte del horizonte que se abra sobre la estabilidad del Gobierno ante el final de la legislatura, y fundamentalmente de la aprobación de los Presupuestos 2012. Si no se tramita el Proyecto de Ley antes del 30 de junio, es muy difícil que se pueda aprobar en los cuatro meses que quedan de periodo legislativo», concluyó Jáuregui.



José Antonio Galdón, presidente del Consejo de Ingenieros (Cogiti), con Ramón Jáuregui, ministro de la Presidencia, y Juan Ignacio Larraz, vicepresidente del Cogiti.

Por su parte, el presidente del COGITI, José Antonio Galdón, se refirió al momento de cambio que les ha tocado vivir a los colegios profesionales tanto por la entrada en vigor de la Ley Ómnibus y el Real Decreto 1000/2010 sobre visado obligatorio, como por la adecuación de la titulación de la Ingeniería Técnica Industrial al Espacio Europeo de Educación Superior (Proceso de Bolonia). «Nos encontramos en unos momentos de gran incertidumbre por la inminente promulgación de la Ley de Servicios Profesionales», afirmó Galdón. En relación con la reforma de la regulación sobre visado colegial que el Gobierno llevó a cabo el año pasado, el presidente del COGITI manifestó que no entienden «que se haya eliminado el visado para los proyectos del ámbito industrial, y otros». Desde la profesión que representa proponen una tramitación única similar del procedimiento en las distintas administraciones públicas, donde los contenidos de los proyectos sean similares en todo el ámbito nacional, y que los trámites se puedan realizar telemáticamente, entre otras cuestiones.